



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

26 DE AGOSTO DE 2022

No. 925

### Í N D I C E P O D E R E J E C U T I V O

#### Secretaría de Cultura

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado su Manual Administrativo, con número de registro MA-26/120822-SECUL-1B503DD 4

#### Secretaría de Seguridad Ciudadana

- ◆ Acuerdo 48/2022 por el que se modifica el “Acuerdo 66/2019 por el que se crea el Comité para la Reclasificación de Cartera Vencida y Cobranza de la Policía Auxiliar”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 6 de noviembre del año 2019 5

### A L C A L D Í A S

#### Alcaldía en Tlalpan

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico en donde podrá ser consultada la primer modificación de la Segunda Convocatoria del Programa Social “Tlalpan hacia el Desarrollo Sostenible” para la Acción 1 Economía Sostenible en el Componente de Economía Solidaria y la Acción 4 Ecotecnologías 7

#### Alcaldía en Venustiano Carranza

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer las claves, cuotas y conceptos que se darán de baja y sobre los cuales se dejaron de percibir ingresos por concepto de Aprovechamientos y Productos que son generados mediante el Mecanismo de Aplicación Automática, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de fecha 23 de marzo de 2022 9

Continúa en la Pág. 2

## Índice

Viene de la Pág. 1

### **Alcaldía en Xochimilco**

- ♦ Aviso por el cual se da a conocer el Bando relativo a la creación y organización del Comité de Seguridad Ciudadana de la Alcaldía Xochimilco 10

### **Fiscalía General de Justicia**

- ♦ Nota Aclaratoria a la publicación del Aviso por el que se da a conocer la modificación al Programa Operativo Anual de Obra Pública 2022, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 2 de agosto de 2022 12

## **CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS**

- ♦ **Secretaría de Obras y Servicios.-** Licitación Pública Nacional número CDMX/SOBSE/DGAF/DRMAS/LPN/B/026/2022.- Convocatoria 24.- Adquisición de brocal y tapa para pozo y defensa metálica 14
- ♦ **Fiscalía General de Justicia.-** Licitación Pública Nacional número No. LPN/FGJCDMX/DACS-028/2022.- Convocatoria No. 023-22.- Contratación del servicio para la actualización del licenciamiento del sistema antispam 16
- ♦ **Aviso** 18



**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**

## ALCALDÍAS

### ALCALDÍA EN TLALPAN

**MTRA. ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES, ALCALDESA DE TLALPAN**, con fundamento en los artículos 122, Apartado A, Fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 52 numerales 1 y 4, 53 Apartado A numerales 1, 2 y 12, Apartado B numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 6 Fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 9, 16, 20, 21, 29, 30, 31 Fracciones I y III y 35 Fracción I de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8 Fracción III, 11 y 51 último párrafo de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México; 3 Fracciones XXIII y XXIV, 11, 32, 33 y 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 5, 50 y 51 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; así como en el “Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrán consultarse los Lineamientos para la elaboración de las reglas de operación de los Programas Sociales para el ejercicio 2022”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en fecha 19 de noviembre de 2021, por el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México; y

### CONSIDERANDO

Que la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal establece que las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades de la administración pública local que tengan a su cargo programas destinados al desarrollo social, deberán publicar en la Gaceta Oficial a más tardar el 31 de enero del año de ejercicio las correspondientes reglas de operación; por lo que de conformidad con la fracción I del artículo 34 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, he tenido a bien emitir el siguiente:

Que con fecha 28 de enero de 2022 se publicó las Reglas de Operación del Programa Social “Tlalpan Hacia el Desarrollo Sostenible” en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Que con fecha 10 de febrero de 2022 fue publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la Convocatoria del Programa Social “Tlalpan Hacia el Desarrollo Sostenible”, tengo a bien emitir el siguiente:

Que con fecha 6 de abril de 2022 fue publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México su Primera Modificación a las Reglas de Operación del Programa Social “Tlalpan Hacia el Desarrollo Sostenible”.

Que con fecha 29 de junio de 2022 fue publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México su Segunda Modificación a las Reglas de Operación del Programa Social “Tlalpan Hacia el Desarrollo Sostenible”.

Que con fecha 21 de julio de 2022 fue publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la Segunda Convocatoria del Programa Social “Tlalpan Hacia el Desarrollo Sostenible” Para la Acción 1 Economía Sostenible en el Componente de Economía Solidaria y la Acción 4 Ecotecnologías, tengo a bien emitir el siguiente:

**AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO EN DONDE PODRÁ SER CONSULTADA LA PRIMER MODIFICACIÓN DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA SOCIAL “TLALPAN HACIA EL DESARROLLO SOSTENIBLE” PARA LA ACCIÓN 1 ECONOMÍA SOSTENIBLE EN EL COMPONENTE DE ECONOMÍA SOLIDARIA Y LA ACCIÓN 4 ECOTECNOLOGÍAS.**

La Primer Modificación de la Segunda Convocatoria del Programa Social “Tlalpan Hacia el Desarrollo Sostenible” para la Acción 1 Economía Sostenible en el Componente de Economía Solidaria y la Acción 4 Ecotecnologías a cargo de la Alcaldía de Tlalpan, estarán disponibles para su consulta y descarga en el enlace electrónico:

<https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/2da-convocatoria-desarrollosostenible>

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** Publíquese el presente aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

**SEGUNDO.** Se designa como responsables del enlace electrónico de manera indistinta, a la C. Alejandra Martínez Armenta, Directora de Comunicación Social, 5554831500 ext. 2214, y/o C. Rosalba Hernández Martínez, Directora General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico, 5554831500 ext. 6820.

**TERCERO.** Atendiendo el principio de máxima publicidad, el domicilio en donde se podrán consultar las reglas de operación sin costo alguno es Calle Juárez No. 68 Col. Tlalpan Centro. C.P. 14000 TEL. 54850459, 54831500 EXT. 6812.

**CUARTO.** Queda sin efectos lo establecido en el numeral 4 de la Segunda Convocatoria del Programa Social “Tlalpan Hacia el Desarrollo Sostenible” para la Acción 1 Economía Sostenible en el Componente de Economía Solidaria y la Acción 4 Ecotecnologías, “referente a las fechas 15 al 19 de agosto selección de propuestas y publicación de resultados del 22 al 25 de agosto” quedando vigentes las establecidas en la primera modificación.

**QUINTO.** El presente aviso entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

**Tlalpan, Ciudad de México, a 16 de agosto de dos mil veintidós.**

(Firma)

**MAESTRA ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES  
ALCALDESA EN TLALPAN**

---